



ORDEN HAP/290/2023, de 21 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Por Orden HAP/1213/2022, de 11 de agosto, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 162, de 22 de agosto, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, por Orden de 28 de febrero de 2023, ha estimado parcialmente el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, contra la citada Orden.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, es preciso proceder a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido de estimar en parte lo pretendido por el recurrente, es decir incluir en los puestos número RPT 18638, Jefe/a de Sección de Paisaje, número RPT 18842, Jefe/a de Sección de Sistemas de Información Territorial, número RPT 1398, Jefe/a de Sección de Producción e Innovación Cartográfica, número RPT 42018, Jefe/a de Sección de Informes Territoriales y número RPT 1319, Jefe/a de Sección de Expropiaciones la clase de especialidad 201225 (Ingenieros Técnicos Forestales) así como la correspondiente adecuación por causa de dicha inclusión, consistente en la adición de la clase de especialidad 200225 (Ingenieros de Montes) en los puestos número RPT 42018 y 1319.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 18638, Jefe/a de Sección de Paisaje, número RPT 18842, Jefe/a de Sección de Sistemas de Información Territorial, número RPT 1398, Jefe/a de Sección de Producción e Innovación Cartográfica, todos ellos adscritos a la Dirección General de Ordenación del Territorio, se incluye la Clase de especialidad 201225 (Ingenieros Técnicos Forestales).

- Puesto número RPT 42018, Jefe/a de Sección de Informes Territoriales, adscrito a la Dirección General de Ordenación del Territorio, se incluyen las Clases de especialidad 200225 (Ingenieros de Montes) y 201225 (Ingenieros Técnicos Forestales).

- Puesto número RPT 1319, Jefe/a de Sección de Expropiaciones, adscrito a la Secretaría General Técnica, se incluyen las Clases de especialidad 200225 (Ingenieros de Montes) y 201225 (Ingenieros Técnicos Forestales).

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de marzo de 2023.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**